



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

15975 *Aprobación inicial expediente de modificación de crédito núm. 13/2015*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de día 29 de octubre de 2015, la propuesta de modificación de crédito núm. 13/2015, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, para amortizar deuda, por un importe de 205.000 euros con cargo del remanente de tesorería para gastos generales de libre disposición; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que el expediente de modificación de crédito estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante los cuales los interesados podrán examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y, en caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobada la modificación de crédito.

Sant Lluís, 30 de octubre de 2015

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís

M. Montserrat Morlà Subirats

